



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1992.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 707/92, hasta el 31 de marzo de 1993, referente a la contratación de la arquitecta Mónica Miriam Chenlo con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Jefe de Departamento, para desempeñarse en la obra de ampliación del Juzgado Federal de Ushuaia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en en punto 1° a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y para el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION